

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 NOV 1998

Visto el Expediente N° 71.541/98, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 720/GCBA/98 y sus modificaciones Decreto N° 1485/GCBA/97 y Decreto N° 47/GCBA/98, se aprobó la dotación de una Planta de Personal Transitoria integrada por operarios con dependencia de la Secretaría de Gobierno para realizar las remodelaciones y adecuaciones edilicias necesarias en la futura sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Cerrito 750/760/770;

Que por Decreto N° 884/GCBA/98 se amplian las tareas de dicha dotación a fin de permitir la instalación en el edificio de Coronel Díaz y Beruti, del Ministerio Público y los Juzgados en lo Contencioso Administrativo;

Que el régimen implantado ha demostrado eficacia y ha permitido lograr objetivos en plazos razonables;

Que aún se están encarando los trabajos en los edificios de Cerrito 750/760/770 y Coronel Díaz y Beruti;

Que esta dotación ha demostrado un alto rendimiento y compromiso, cumpliendo todo tipo de tareas, aún las que no le son propias, y dada la urgencia en finalizar las obras mencionadas, para el Poder Judicial, es necesario reforzar la dotación original llevándola a 60 operarios;

Que dicho sistema y comportamiento laboral ha hecho innecesario acudir a la utilización de horas extras, criterio éste que se mantiene;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias, Art. 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

**EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DECRETA:

- Art. 1º** - Prorrógase y modificase a partir del 1º de octubre de 1998 y hasta el 31 de diciembre de 1998 la constitución de la Planta de Personal Transitoria integrada por operarios con dependencia de la Secretaría de Gobierno, consistente en la cantidad total de sesenta (60) cargos, distribuidos en veintidós (22) cargos del Grupo "G-00", veintidós (22) cargos del Grupo "G-01" y dieciséis (16) cargos del Grupo "G-02", en las condiciones establecidas por los Decretos N° 1469/94, 720/GCBA/97 y 884/GCBA/98, acompañándose como "anexo" del presente el detalle del personal y su situación de revista, en una (1) foja.-
- Art.2º** - La Dirección General de Planificación Presupuestaria arbitrará las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente.-
- Art.3º**- La Dirección General de Recursos Humanos aplicará lo dispuesto en el presente lo cual está restringido a todo lo atinente a la instalación del Servicio de Justicia.-
- Art.4º** - Facúltase a los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda y Finanzas en forma conjunta, para designar, cesar o dejar sin efecto las designaciones del Personal de la Planta Transitoria incorporada conforme al presente Decreto, que queda exceptuado de lo dispuesto por Decreto N° 755/GCBA/97.-
- Art. 5º** - El presente decreto será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda y Finanzas.-
- Art. 6º** - Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Recursos Humanos.-

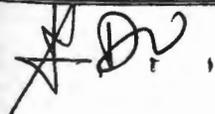
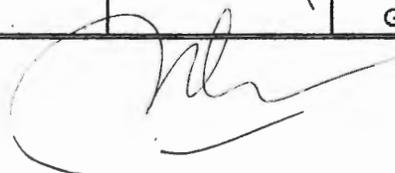
Dr. ENRIQUE MANFROTTO
SECRETARIO DE GOBIERNO
AID SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DECRETO N° 2511 -GCBA-98

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ANEXO I

SITUACION DE REVISTA A PARTIR DEL 01/10/98 AL 30/12/98				
APELLIDO Y NOMBRES	C.U.I.L. N°	FICHA	PERIODO	GRUPO
ACUÑA COLMAN, Eusebio	20-92586823-0			G - 00
ALEN, Carlos Maria	20-23100692-4			G - 00
ARGAÑARAZ, Armando	20-17322303-0			G - 00
BENITEZ, Anibal Roberto	20-04251953-8			G - 00
COLANTUONO, Donato	20-12817985-3	271.374		G - 00
COLINA, Hugo	20-12220274-8			G - 00
COSENTINO, Jose Roque	20-04423189-2	290.136		G - 00
ESPINOSA, Lorenzo	20-10638070-9			G - 00
LAZZARI, Martin Cristian	20-17436100-3			G - 00
MASCHERONI, Marcelo	20-18078943-0			G - 00
MIRANDA, Enrique	20-08105605-7			G - 00
NAPPA, Jose	20-07610372-1			G - 00
RAO, Domingo	20-04118614-4	149.139		G - 00
SANCHEZ, Agustin	20-04033460-3			G - 00
SBROLLINI, Jorge	20-04360113-0			G - 00
STOCOVSKY, Alberto	20-04287705-1			G - 00
SUAREZ, Roxana Patricia	27-21649931-5			G - 00
BARREIROS, Camilo	20-08490103-3	383.818		G - 01
BONDERGHAN, Ariel	20-23992811-1			G - 01
CASTRO, Adrian	23-20507301-9			G - 01
CUFRE, Anibal Daniel	23-11350314-9	384.134		G - 01
DIAZ, Juan Luis	20-11765539-4			G - 01
DUARTE, Pablo Javier	20-24867009-7			G - 01
GOMEZ, Oscar	20-16660422-0			G - 01
MARCOLIN, Gabriel Fernando	20-24805845-6			G - 01
MUÑOZ, Héctor Enrique	20-13927755-5	267.848		G - 01
RAMBERT, Oscar	20-10893253-9			G - 01
RENTESIS, Gerónimo	20-04425545-7	211.765		G - 01
RICO, Nestor	20-18522337-0			G - 01
RODRIGUEZ, Daniel	20-12747631-5			G - 01
ROMERO, Rómulo Raúl	20-14875728-4			G - 01
SERRA, Esteban Antonio	20-14904165-7			G - 01
SOSA, Héctor	20-10813560-4			G - 01
TOLOZA, Néstor	20-20957347-5			G - 01
VIETEZ, Vicente	20-04623145-8			G - 01
AGUIRRE, Emiliano	20-27026622-4			G - 02
ALDAO, Agostin	24-04570574-5			G - 02
BERNAL, Antonio	20-08402252-8			G - 02
ESCALADA, Jorge Fabián	20-04576666-8			G - 02
LAVAGETTO, Armando	20-05614981-4			G - 02
MEDRANO, Juan Carlos	20-10121910-1	222.151		G - 02
MERCADO, Carlos	20-92353208-0			G - 02
PERRET, Hector Gaston	20-26127144-4			G - 02
PIZZINO, Gabriel	20-20172798-8			G - 02
RODRIGUEZ, Walter	20-26437145-4			G - 02
SCORZA, Victor Lujan	20-22276449-2	317.227		G - 02
SERRA, Luis	20-16834690-6			G - 02
ZERILLO, Ricardo Félix	20-07569005-4			G - 02



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Normativa**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Decreto N° 2511/1998

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.